



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 28 de Agosto de 2013

534/13

Expte. N° 14.458/12

VISTO:

La Resolución N° 042-HCD-2013, mediante la cual se autoriza el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter Regular, un cargo de Auxiliar Docente en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “Análisis Matemático” del Plan de Estudios 2000 de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Sur; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 48-FI-2013 se materializa la convocatoria autorizada y se establecen las fechas y horarios de apertura y cierre de inscripción de aspirantes;

Que conforme surge del Acta de Cierre de Inscripciones, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de siete (7) postulantes al cargo;

Que por Resolución N° 251-FI-2013 se acepta la inscripción al Concurso de la totalidad de los aspirantes;

Que mediante Resolución N° 334-FI-2013 se determina el calendario para el desarrollo de la Convocatoria y se reitera la conformación definitiva del Jurado;

Que en virtud de sendas presentaciones efectuadas por la Ing. Cristina Lentini, miembro titular, y por el Ing. Guillermo Ryan, miembro suplente del Jurado, mediante Resolución N° 393-FI-2013 se dispuso la sustitución de los renunciantes de acuerdo con el orden de designación del Jurado oportunamente aprobado por el Consejo Directivo, conformándose la constitución definitiva de ese órgano evaluador, todo ello por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 26° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Auxiliares de la Docencia, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias;

Que a las instancias de Entrevista y Prueba de Oposición sólo se presentaron tres (3) postulantes al cargo;

Que el Jurado actuante se expidió por unanimidad, proponiendo un Orden de Mérito conformado por dos (2) de los aspirantes y aconsejando la designación del Ing. Carlos Roberto Romeri en el cargo objeto del Concurso;

Que dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

Que la Dirección General Administrativa Académica eleva lo actuado informando

...//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

534/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Expte. N° 14.458/12

que no se observan novedades respecto del cumplimiento –en tiempo y forma- de las etapas previstas reglamentariamente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su XII sesión ordinaria del 14 de agosto de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen unánime del Jurado que actuó en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, sustanciado en virtud de la autorización otorgada por Resolución N° 042-HCD-2013.

ARTICULO 2º.- Designar al Ing. Carlos Roberto ROMERI (D.N.I. N° 17.604.151) en el cargo de Auxiliar Docente Regular, en la categoría de JEFE de TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación SIMPLE, en la asignatura “ANALISIS MATEMATICO” del Plan de Estudios 2000 de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Sur, a partir del 2 de setiembre del año en curso y por el término de cinco (5) años.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo del presente Concurso y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialidad, a las necesidades de la Facultad y a su Dedicación, según lo determine el H. Consejo Directivo de la Facultad mediante Resolución fundada, todo ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 57º del Reglamento aprobado por la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias.

ARTICULO 4º.- Imputar la presente designación a la partida correspondiente, oportunamente asignada en el Convenio-Programa suscrito entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Salta, que fuera refrendado por el Sr. Rector de la Universidad, en virtud de la autorización que le confiriera el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 575/10, y posteriormente aprobado por Resolución R N° 441/11.

ARTICULO 5º.- Hacer saber al citado docente que deberá registrar su asistencia diaria, en las Planillas habilitadas para tal fin, en División Personal de la Facultad.

ARTICULO 6º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Prof. Nelson Américo ACOSTA, Ing. Carlos Roberto ROMERI, Div. Personal, Dpto. Docencia y Dirección General de Personal.

dng


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA